

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA SERV-001-01/2021 “DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 DIRIGIDO A ORGANIZACIONES GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE EN LA CUENCA DIPILTO”

1. Antecedentes y descripción resumida del Programa

La primera fase del Programa de Gestión Comunitaria de la Cuenca Río Dipilto (PGCCRD) se ejecutó durante el período 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2019 y fue implementado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) en alianza con cuatro instituciones públicas, la Autoridad Nacional del Agua, (ANA), la Empresa de Acueductos y Alcantarillado (ENACAL), el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) y los gobiernos municipales de Dipilto y Ocotal, con un presupuesto de USD 4.18 millones financiado por la Confederación Suiza para el Desarrollo (COSUDE). Para apoyar la implementación del Programa, Suiza puso a disposición una Asistencia Técnica Internacional (ATI) brindada por la empresa consultora GOPA.

En la primera fase se desarrolló, entre otros, un fondo concursable para financiar pequeños proyectos en gestión sostenible de los Recursos Naturales (RRNN) de la cuenca, presentado por organizaciones y/o grupos organizados, tales como: Comités de Microcuenca (CdMC), Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), cooperativas y organizaciones de mujeres.

Después de la evaluación externa final de la primera fase, la Oficina de Cooperación tomó la decisión de gestionar una segunda fase, que es al mismo tiempo la fase de cierre del Programa con una duración de tres años (2020-2023). Esta fase toma en cuenta los resultados y las lecciones aprendidas de la primera fase y también presenta ajustes estratégicos en cuanto a la modalidad de implementación, ya que los recursos financieros son administrados por GOPA, quien también coordina y facilita la ejecución del Programa en conjunto con todos los actores institucionales y locales involucrados.

2. Justificación

La segunda fase ha iniciada en julio 2020 y se concentra en consolidar los resultados alcanzados en la primera fase para hacerlos más sostenibles. Además, promoverá el escalamiento y divulgación del modelo Dipilto en instancias nacionales y centroamericanas. Sin embargo, el contexto actual mundial y del país respecto a la pandemia del COVID-19, obliga entre otros, a implementar urgentemente acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a las familias urbanas y rurales de la cuenca río Dipilto para lograr un cambio de comportamiento sobre prácticas del manejo del agua, saneamiento e higiene (WASH) para la prevención y control del COVID-19.

En la cuenca Dipilto la escasez de agua segura y la falta de educación y sensibilización adecuada en saneamiento e higiene, profundiza la vulnerabilidad de las familias ante la pandemia del COVID-19. Es por esta razón, que el Programa promoverá e implementará con el liderazgo del Comité de Cuenca, un Fondo Concursable para financiar pequeños proyectos innovadores que garanticen que las personas de la cuenca río Dipilto tengan acceso a agua en cantidad y calidad y al saneamiento básico para tomar las medidas de higiene necesaria para la prevención y control del COVID-19.

La inversión mediante el nuevo Fondo Concursable por un monto ya aprobado de USD 128.316, va acompañado de un componente de capacitación que permita la **promoción de buenas prácticas de manejo de agua, saneamiento e higiene personal, las cuales son medulares para prevenir y controlar infecciones, tales como el COVID-19 y otras enfermedades contagiosas.** El costo de estas capacitaciones corre por cuenta del propio Programa, no obstante, las mismas forman una parte ineludible de cada propuesta presentado a participar en el Concurso.

El equipo técnico del Programa aprovechará sus experiencias positivas de la primera experiencia del fondo concursable realizado en 2019 y su cercanía con la población y las organizaciones comunitarias.

3. Objetivo de la consultoría

Contribuir a la prevención y control del COVID-19 en las comunidades y barrios de la cuenca río Dipilto mediante 16 eventos de capacitación dirigidos a los miembros de organizaciones y grupos ganadores del Fondo Concursable.

4. Productos de la consultoría

- Plan de capacitación (incl. cronograma) para la prevención y control del COVID-19 en la cuenca del río Dipilto con protagonistas de las diferentes organizaciones y/o grupos ganadores del Fondo Concursable, elaborado y consensado con la Unidad de Gestión del Programa Cuenca Dipilto (UGP);
- Un mínimo de 16 talleres de capacitación (2 talleres x 8 organizaciones ganadores) realizados en dos barrios de Ocotol y seis comunidades rurales de Dipilto con los miembros de esas diferentes organizaciones;
- Análisis de los integrantes de las capacitaciones para detectar posibles cambios de comportamiento sobre buenas prácticas de manejo del agua, saneamiento e higiene personal para prevenir y controlar el COVID19;
- Un informe final en original y una copia digital. El contenido del informe debe ser claro y contener un listado de asistencia y ayuda memoria de cada taller y una memoria fotográfica. Los materiales didácticos usados durante la consultoría deben ser anexados al informe.

5. Metodología para el desarrollo de la consultoría

La UGP establecerá las coordinaciones con las ocho organizaciones ganadores del Fondo Concursable para garantizar la convocatoria y participación de sus miembros. La reproducción del material didáctico a utilizarse durante las jornadas de trabajo y la alimentación de los participantes, estará a cargo de la UGP.

Los talleres deberán realizarse en la comunidad, en horarios que favorezcan la participación de hombres y mujeres. Por razones de bioseguridad, la duración máxima por evento será de tres horas y el número de participantes debe ser menor de 25 personas. La metodología sugerida para el desarrollo de los talleres es la implementación de la estrategia Aprender – Haciendo, donde se espera que los participantes se conviertan en «activos» para tomar decisiones y promover cambios de comportamiento saludables, centrándose en el desarrollo y adquisición de habilidades en grupo de una manera motivadora y con la finalidad de alcanzar los objetivos esperados.

En todos los eventos, será obligatorio que el consultor y los asistentes a los talleres de capacitación, practiquen las medidas de bioseguridad para prevención y control de transmisión de COVID-19, por lo que se ha considerado que las capacitaciones se realicen en lugares amplios y al aire libre, de manera que exista distanciamiento social entre una persona y otra, de al menos 2 metros. En diferentes puntos se colocará alcohol para la desinfección de las manos. El uso de mascarilla es obligatorio. Solo las personas que usen mascarilla, podrán participar en la actividad.

6. Lugar de la consultoría

La consultoría se desarrollará en la cuenca del río Dipilto, en aquellas comunidades rurales y barrios urbanos donde los miembros e integrantes de las organizaciones y/o grupos organizados ganadores del Fondo Concursable residen (ver tabla a continuación). Por las características del terreno, el consultor tiene que contar con propio medio de transporte (moto de todo terreno o vehículo de doble tracción) para poder llegar a los sitios donde se realizarán los talleres de capacitación.

N.º	Organización	Nombre del Proyecto
1	Gabinete de la Familia Comunidad y Vida Barrio Hermanos Zamora, Ocotal	Construcción de letrinas mejoradas y sistemas de captación de agua de lluvia en el Barrio Hermanos Zamora para la prevención del COVID-19
2	Cooperativa Multisectorial Mujeres Trabajadoras de Dipilto (COMUTRADI R.L.)	Construcción de letrinas, 4 lava manos en lugares de alto riesgo, captación de agua de lluvia y filtros para agua de consumo humano en pro de la prevención del COVID-19, COMUTRADI R.L.
3	Comité de Microcuenca Dipilto Nuevo	Rehabilitación e instalación de lavamanos en la Escuela José Dolores Estrada, Instituto Rubén Darío, Centro de Salud y Construcción de Pozo Cisterna en el Instituto Rubén Darío
4	Cooperativa de Producción y Comercio Flor de Pino (COPROCOFPI R.L.)	Sistema de captación de agua de lluvia, construcción de letrinas mejoradas para prevenir el COVID-19 en la Comunidad de Dipilto Viejo
5	Comité de Microcuenca, Las Lagunas	Construcción de 8 sistemas de captación de agua pluvial en techo (SCAPT) con pozo cisterna de 10 m3
6	Gabinete de la Familia, la Comunidad y la Vida Barrio Anexo Yelba María Antúnez, Ocotal	Construcción de letrinas mejoradas y sistemas de captación de agua de lluvia en el Barrio Anexo Yelba María Antúnez para la prevención ante el COVID-19
7	Cooperativa Multifuncional La Unión, R.L.	Construcción de 26 letrinas mejoradas
8	Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) Bendición de Dios, Laguna N° 2	Mejoramiento del Mini Acueducto por gravedad MAG de la comunidad Laguna #2

7. Plazo de la consultoría

El plazo máximo para la realización de la consultoría es de 2 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. De cualquier manera, se realizará en el primer trimestre de 2021.

8. Perfil del consultor (Formación; Experiencia; Habilidades)

Formación:

- Profesional universitario en carreras de Comunicación Social, Psicología, Enfermería, Ciencias Médicas o Sociales.
- Capacitación recibida, mediante diplomados, cursos, talleres u otras modalidades, en el tema de prevención, mitigación y control del COVID-19.

Experiencia:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en trabajo social y comunitario.
- Experiencia en brindar capacitaciones en la prevención y control del COVID-19, será valorada fuertemente.
- Haber realizado talleres de capacitación con grupos de mujeres, hombres y jóvenes en el campo y barrios periurbanos.
- Tener experiencia en la elaboración y ejecución de planes de sensibilización comunitaria.
- Capacidad para coordinación y articulación en espacios multi-actores: Instituciones del Estado, Alcaldías municipales, CAPS y organizaciones de base.

Habilidades:

- Capacidad de comunicación y manejo de grupo.
- Capacidad de redacción y análisis de información.
- Capacidad para trabajar en forma creativa, en equipo y enfocada en resultados concretos.
- Manejo básico de herramientas office (Word, Excel, Power Point).

9. Forma de pago

El pago se realizará mediante dos desembolsos:

- Primer desembolso por el 40% del monto del contrato, con la entrega del cronograma y metodología de las capacitaciones, consensados con la UGP.
- Segundo desembolso por el 60% restante, con la presentación del informe final de la consultoría, previa aprobación del Programa.

10. Administración de la consultoría

El consultor firmará un contrato de servicios de consultoría con el Representante Legal de la empresa GOPA Nicaragua, S.A.

La persona responsable por parte de GOPA Nicaragua, S.A. será el Sr. Adriaan Vogel, correo Adriaan.Vogel@gopa.de

La persona responsable por parte del Programa para el seguimiento de la consultoría, será la Sra. Miryam Matamoros, correo Miryam.Matamoros@gopa.de

11. Aplicaciones

Los interesados/as en la consultoría que cumplen con los requisitos, favor remitir a más tardar el **20 de enero del 2021** la siguiente documentación al correo: Adriaan.Vogel@gopa.de

- Un Curriculum Vitae que demuestra la formación y experiencia profesional en la temática de la consultoría;
- Una oferta técnica;
- Una oferta económica

La consultoría es a todo costo, por lo tanto, la oferta económica debe incluir un desglose de los siguientes costos: honorarios, materiales didácticos, movilización, alimentación, hospedaje en caso de ser necesario, entre otros.

GOPA Nicaragua, S.A. realizará las retenciones establecidas en la Ley de Concertación Tributaria.

La UGP tomará únicamente en consideración las ofertas de aquellos consultores que presentan una oferta técnica y económica completa y que cumplen en su totalidad con el perfil profesional presentado en el párrafo 08.